RESOLUCION N° 545
ACTA N° 33 - 22/08/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 160/2018 de fecha 07/08/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2018 ID N° 345.769 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2018 ID N° 345.769 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuesta la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 15/2018 con ID N° 345.769 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, a la firma **DEPOSITO SAN CRISTOBAL** con **RUC N° 859531-3**, por la suma de **GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (Gs. 29.458.650)** IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
René Medina,
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

U.O.C.
RECIBIDO POR: Eileen Cespedes
FIRMA:
FECHA: 27/08/18
HORA: 15:30 HS.